



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

MENDOZA, 17 NOV 1992

VISTO:

El expediente n° 6-877-M/92 en el que se tramita dedicación semiexclusiva para la Prof. Viviana Norma MAGIS de RICCI en el cargo de Profesor - Adjunto con dedicación simple, efectivo, de la cátedra "Taller Cerámico I y II" de la Escuela de Cerámica, en la que fuera designada por 7 años a partir del 31 de marzo de 1986 según resolución n° 312/86-C.S.

CONSIDERANDO:

El contenido del artículo 3° de la Ordenanza n° 37/86-C.S. y los informes producidos.

Que la Prof. Viviana Norma MAGIS de RICCI ha cumplimentado el requisito establecido en el artículo 4° de la citada Ordenanza.

Lo acordado en sesión del 27 de octubre de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Asignar interinamente a la Prof. Viviana Norma MAGIS de RICCI - Leg. n° 18.511 - dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto, efectivo, de la cátedra "Taller Cerámico I y II" de la Escuela de Cerámica, desde el UNO (1) de octubre de 1992 y por un plazo máximo que no podrá exceder - del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993.

ARTICULO 2°- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo - Directivo.

RESOLUCION N° 305

MA
gr.-

FEDERICO M. FERREYRA CANO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Ing. FERNANDO RAFAEL LABIA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Prof. EDU FALSINO ORTIZ  
DECANO